

PROTOCOLIZACION
FECHA: 25/04/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 71 /24.-

Buenos Aires, 25 de abril de 2024.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 1302/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

La Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, elevó la solicitud de colaboración efectuada por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°47 para intervenir en el trámite de la causa UFI 2786/JB (CCC-15007/2024).

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

En ese marco, se dispondrá que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, brinde la colaboración necesaria al señor Fiscal Nacional, doctor Marcelo Solimine, en el marco de las funciones conferidas mediante resoluciones PGN Nros 63/05 y 427/16.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DISPONER que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños brinde la colaboración necesaria al señor Fiscal titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47, en la tramitación de la causa UFI 2786/JB (CCC-15007/2024).

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino